

LEY N° 2463

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERA DE

LEY

Artículo 1°: Dónanse a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (Iprodha), con destino a la construcción de un conjunto habitacional de 120 viviendas, los inmuebles, de propiedad fiscal provincial, determinados como solares a, b, c y d de las Manzanas 2, 3 y 4 – Zona Industrial – Parte del Área Transferida a la Provincia de Misiones (Ley 18.991). Pueblo y Municipio Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, cuya individualización es la siguiente: Lote “a” Manzana 2: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda partiendo del vértice Este, rumbo Sur-Oeste, lindando con el Lote “b”, se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “d” se medirá 50,00 metros todos en la misma Manzana; de este punto, con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre, se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros; de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, y llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 006 – Parcela 04 - Lote “b” – Manzana 2: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: Partiendo del vértice Sur rumbo Nor-Oeste, lindando con el Lote “c”, se medirá 50,00 metros, de este punto con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “a” se medirá 50,00 metros, todos en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 006 – Parcela 01.- Lote “c” – Manzana 2: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: Partiendo del vértice Oeste, rumbo Nor-Este, lindando con el Lote “d”, se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “b” se medirá 50,00 metros, todo en la misma Manzana; de este punto, con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre, se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 006 – Parcela 02.- Lote “d”- Manzana 2: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: partiendo del vértice Norte, rumbo Sur-Este, lindando con el Lote “a”, se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “c” se medirá 50,00

metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre, se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 006 – Parcela 03.- Lote “a” – Manzana 3: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados y se deslinda: Partiendo del vértice Este, rumbo Sur-Oeste, lindando con el Lote “b”, se medirá 50,00 metros, de este punto con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “d” se medirá 50,00 metros, todo en la misma Manzana; de aquí con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, de este punto con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre, se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 009 – Parcela 004.- Lote “b” – Manzana 3: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: Partiendo del vértice sur, rumbo Nor-Oeste, lindando con el Lote “c” se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “a” se medirá 50,00 metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre, se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 009 – Parcela 01.- Lote “c” – Manzana 3: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: Partiendo del vértice Oeste, rumbo Nor-Este, lindando con el Lote “d”, se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “b” se medirá 50,00 metros, todo de la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 009 – Parcela 02.- Lote “d” – Manzana 3: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: Partiendo del vértice Norte, rumbo Sur-Este, lindando con el Lote “a” se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “c” se medirá 50,00 metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre, se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 –

Manzana 009 – Parcela 03.- Lote “a” – Manzana 4: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados y se deslinda: Partiendo del vértice Este, rumbo Sur-Oeste, lindando con el Lote “b”, se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “d” se medirá 50,00 metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 012 – Parcela 04.- Lote “b” – Manzana 4: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.644,75 metros cuadrados y se deslinda: Partiendo del vértice Sur, rumbo Nor-Oeste, lindando con el Lote “c” se medirá 56,10 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “a” se medirá 50,00 metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con calle sin nombre se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 138° 28’ 30” lindando con tierra de ochava se medirá 5,69 metros de este último punto con ángulo interno de 138° 28’ 30” lindando con calle sin nombre se medirá 46,37 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 83° 03’. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 012 – Parcela 01.- Lote “c” – Manzana 4: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 3.328,75 metros cuadrados y se deslinda: Partiendo del vértice Oeste, rumbo Nod-Este, lindando con el Lote “d” se medirá 52,06 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “b” se medirá 56,10 metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 96° 57’ lindando con calle sin nombre se medirá 52,48 metros, de aquí con ángulo interno de 131° 31’ 30” lindando con tierra de ochava se medirá 5,30 metros de este último punto con ángulo interno de 131° 31’ 30” lindando con parte tierra fiscal sin mensura se medirá 58,93 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 012 – Parcela 02.- Lote “d” – Manzana 4: afecta la forma de un polígono de cinco lados. Abarca una superficie de 2.492,00 metros cuadrados, y se deslinda: Partiendo del vértice Norte, rumbo Sur-Este, lindando con el Lote “a” se medirá 50,00 metros, de aquí con ángulo interno de 90° lindando con el Lote “c” se medirá 52,06 metros, todo en la misma Manzana; de este punto con ángulo interno de 90° lindando con parte de tierra fiscal sin mensura se medirá 46,00 metros, de aquí con ángulo interno de 135° lindando con tierra de ochava se medirá 5,66 metros, de este último punto con ángulo interno de 135° lindando con calle sin nombre se medirá 52,06 metros, llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43 – Sección 03 – Chacra 000 – Manzana 012 – Parcela 03.- Todo en el mismo Pueblo y Municipio. Según Plano Registrado ante la Dirección General de Catastro Bajo el N° 11045.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Posadas, a un día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.-

Dr. ISMAEL CARLOS ACOSTA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

DOMINGO WALTER NURNBERG
Secretario
Honorable Cámara de Representantes